

- Se crea el Comité de Expertos en Fertilización, órgano destacado para el buen funcionamiento del Real Decreto 824/2005, especialmente para la inclusión de nuevos tipos de fertilizantes y la adaptación del mismo al progreso técnico.
- Se regula la comunicación al Registro de Productos Fertilizantes, mediante Orden APA/260/2006, de 31 de enero.

2.7.2. *Mecanización*

- Se publica el Real Decreto 1539/2006, de 15 de diciembre, que regula las ayudas para la renovación del parque nacional de maquinaria agrícola. Con este Real Decreto se pretende revitalizar el Plan Renove, cuyos objetivos son, además de la introducción de maquinaria agrícola de más alta tecnología, la mejora de las condiciones de trabajo de los agricultores, la consecución de una mayor seguridad vial, un mejor aprovechamiento energético y la reducción de la contaminación.
- Mediante la Orden APA/1127/2006, de 7 de abril, se actualiza la orden de 19 de febrero de 1993, sobre medidas de estímulo y apoyo para la promoción de nuevas tecnologías en maquinaria y equipos agrarios y se adecua a la Ley 38/2003 General de Subvenciones.
- Durante 2006 se aprecia un ligero ascenso del mercado global de la maquinaria agrícola en España (+3,4%), respecto a 2005. Lo más destacable son los incrementos en maquinaria arrastrada o suspendida y en remolques, junto con el descenso en maquinaria automotriz. Los tractores marcan una ligera recuperación (0,9%) respecto a las cifras del año anterior.

2.7.2. *Productos Fitosanitarios*

- El mercado de productos fitosanitarios, tras el importante descenso del año anterior, se estabiliza, experimentando una ligera disminución del -0,2%.
- La revisión comunitaria (conforme a la Directiva 91/414) de sustancias activas de productos fitosanitarios ha determinado la retirada del mercado de cerca del 50% de las anteriormente utilizadas, lo que está afectando considerablemente al número de productos disponibles para controlar las plagas de los cultivos. El MAPA ha intensificado sus actuaciones para el desarrollo de alternativas a los productos suprimidos.

2.8. **Sanidad vegetal**

Se mantuvo durante este año una de las premisas de la política del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación con el fomento de la exportación de vegetales y productos vegetales mediante la apertura de nuevos mercados en terceros países, principalmente no europeos y de alto poder adquisitivo, eliminando las trabas fitosanitarias que impedían estas exportaciones mediante el acuerdo de protocolo bilateral con esos países terceros.

3. **HECHOS DESTACABLES EN LOS SECTORES GANADEROS**

3.1. **Pago único**

Al igual que en los sectores agrícolas, la aplicación en España del sistema de pago único ha introducido las siguientes modificaciones en los sistemas de ayudas:

- Vacuno de carne: para la aplicación del artículo 69 del Reglamento que establece las disposiciones comunes aplicables, a los regímenes de ayuda directa, se ha retraído el 7% de los pagos directos al sector vacuno, con el fin de distribuirlo a dos tipos de explotaciones prioritarias: vacas nodrizas y vacuno de calidad.
- Sector lácteo: es el único sector ganadero en que las ayudas que recibe de la PAC se desacoplan al 100%.

La introducción de un sistema de ayuda disociada a la renta de cada explotación, que se cobrará en base a los pagos recibidos en el período de referencia y sin necesidad de producir, constituye el instrumento básico de la reforma, y se dirige a fomentar una agricultura más competitiva y orientada al mercado, ya que se aumentará sensiblemente la eficacia de la ayuda a la renta.

Estas ayudas para el sector suponen una gran novedad, pues hasta ahora los ganaderos productores de leche de vaca no recibían ningún tipo de ayuda comunitaria.

Sobre el total de los pagos al sector lácteo se realiza una retención del 10%, lo que supone un sobre a repartir de 19,7 M€, destinados a mejorar la calidad de la leche comercializada. El importe de esta ayuda según estos requisitos se calcula en 3,98 €/t aproximadamente. El requisito para cobrar este pago es acogerse a los aspectos relacionados con las condiciones higiénico-sanitarias de la producción de leche recogidas en la Guía de Prácticas Correctas de Higiene de INLAC o en cualquier sistema que asegure la calidad, siempre que esté aprobado y verificado por la autoridad competente.

La solicitud de este pago adicional se realiza junto con la solicitud única. En 2006 han solicitado esta ayuda prácticamente la totalidad de los ganaderos en activo, de forma que los que han apostado por permanecer en la actividad recibirán un importe suplementario por toda su cuota disponible, incluida la adquirida o asignada en los programas de reestructuración.

- Ovino y caprino de carne: Para facilitar una transición gradual al nuevo marco de la PAC amortiguando los posibles riesgos que conllevaría un desacoplamiento total de las ayudas para la viabilidad del tejido productivo y social de las zonas rurales, se decidió aplicar la opción del desacoplamiento parcial en la idea de favorecer con ello la conservación del medio ambiente y la fijación de la población rural. En consecuencia, en el sector ovino caprino de España se mantiene acoplado el 50% de la prima por cabeza.

Estas decisiones recogidas en el RD 1618/2005, de 30 de diciembre, sobre aplicación del régimen de pago único y otros regímenes de ayuda directa a la agricultura y ganadería, se han aplicado a partir del año 2006.

3.2. Sector de vacuno de carne

- Publicación de las Guías de Prácticas Correctas de Higiene en vacuno de cebo y en nodriza, publicadas por el MAPA y elaboradas por el sector (Asoprovac e Invac, respectivamente), que incluyen recomendaciones en la gestión de las explotaciones que pretenden facilitar la comprensión y la aplicación de la extensa normativa comunitaria.
- Tras recibir la visita de inspección del Comité de clasificación de canales de vacuno pesado de la Comisión en diciembre de 2005, se han iniciado los trabajos para implantar las recomendaciones y observaciones resultantes de la visita. Con objeto de difundir dichas conclusiones, favorecer la coordinación y armonizar el estándar comunitario en clasificación de canales de vacuno pesado, en junio se celebró en Barcelona el VI Encuentro Anual con los responsables de Comunidades Autónomas.
- Durante este 2006 se ha continuado con los trabajos de valoración económica de las explotaciones de vacuno de carne iniciados en 2003. La realización de simulaciones en las granjas típicas, integrada en la Red Internacional de análisis comparativo de explotaciones agrícolas y ganaderas, ofrece una importante información de la situación económica y rentabilidad de

las explotaciones, cuyos resultados fueron presentados en el Panel anual celebrado en septiembre en COVAP.

3.3. Sector lácteo

- El sector lácteo se está enfrentando a una reforma de su Organización Común de Mercados (OCM). En el período 2007/2008 la Comisión de la UE iniciará con los Estados miembros una evaluación de los efectos de la Reforma de la PAC y un debate sobre el futuro de la OCM de la leche, dentro de un régimen de cuotas aprobado hasta el 31 de marzo de 2015.
- En aras de apoyar a un sector estratégico en la ganadería española, ante un escenario de globalización y dinámicos flujos comerciales se ha estimado oportuna la creación de un BANCO COORDINADO DE CUOTAS LACTEAS

Los objetivos fundamentales de este Banco son:

- Apostar por un modelo claro de explotación a potenciar y mejorar su renta agraria para asegurar su permanencia en el sector. Se define la explotación prioritaria con criterios sectoriales y sociales
- Poner cuota a precios asequibles a disposición de todas aquellas explotaciones que lo necesiten. Banco viene a ser lo mismo que las transferencias entre ganaderos de la misma Comunidad autónoma.
- Dar transparencia y reducir el precio de la cuota.

Consiste por tanto en un sistema de compraventa de cuota gestionado por la Administración a precio fijo. Este precio será de 0,27 euros/kg en toda España.

Las Comunidades Autónomas asignarán las cuotas adquiridas al Banco por los ganaderos de su ámbito territorial, conforme a una batería de criterios única pero con suficiente margen de actuación para dar respuesta a las especificidades del sector en cada una de ellas. La asignación gratuita de cuotas de la reserva nacional la realiza el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación siguiendo unos criterios sociales únicos para toda España.

- Fomento de la mejora de la calidad e higiene de la leche.
 - Programas de mejora de calidad de la leche. En aplicación del Real Decreto 460/2002, de 24 de mayo, por el que se establecen ayudas a la financiación de acciones de asesoramiento para la mejora de la calidad de la leche producida y recogida en las explotaciones, se han concedido ayudas por un total de 8 millones de euros durante el año 2006.
 - Elaboración del Plan de Controles oficiales sobre la leche cruda de vaca incluido en el “Plan Nacional Integrado Plurianual de control oficial” establecido en el Reglamento (CE) n.º 882/2004.
 - Módulo de calidad de la leche en la aplicación informática Letra Q. Se ha terminado el diseño de la base de datos y se ha iniciado su divulgación. Es una aplicación informática en la que confluyen Administración, operadores, productores y laboratorios, en la que estarán registrados todos los resultados de las muestras de leche analizadas.
- Sobre la Red nacional de granjas típicas (RENGRATI), integrada en IFCN (International Farm Comparison Network) se han llevado a cabo los siguientes estudios de simulación técnico-económica:
 - Análisis de la sensibilidad a los precios de compra y venta de animales de las explotaciones de cebo de vacuno a través del beneficio sobre la cuenta de pérdidas y ganancias.
 - Análisis de la eficiencia de los cebaderos de terneros comunitarios como alternativa de producción en el actual contexto de la PAC.
 - Análisis de la posibilidad de crecimiento y mejora de la competitividad de las explotaciones lecheras españolas situadas en distintos ámbitos geográficos con el pleno uso de sus recursos en términos de mano de obra, capital y tierra.

3.4. Sector de ovino caprino de carne

- Aplicación de las prácticas correctas de higiene: Como elemento esencial para garantizar la aplicación del “paquete de higiene”, la UE alienta a los Estados miembros a fomentar la elaboración de Guías de Prácticas Correctas de Higiene, así como su difusión y uso, como medida de autocontrol que mejore la higiene dentro de las explotaciones ganaderas. Se pretende que los ganaderos de ovino y caprino, como primer eslabón de la cadena alimentaria, sean conscientes de que son los máximos garantes de la obtención y puesta en circulación de productos sanos, seguros, inocuos y de calidad suficiente.

Además, la puesta en marcha de reforma de la PAC ha vinculado la continuidad en la actividad ganadera al cumplimiento de determinados requisitos de condicionalidad. La Comisión Europea ha interpretado que entre los requisitos esenciales para garantizar la condicionalidad se encuentran también las disposiciones de Seguridad Alimentaria recogidas en el “paquete de higiene”.

Las Guías publicadas, que se adaptan a las particularidades de las explotaciones, son de utilidad como fuente de asesoramiento del sector. En este marco, se han publicado:

- *GPC de higiene en el sector ovino de leche (CCAЕ).*
 - *GPC de higiene en explotaciones de ovino de carne (INTEROVIC).*
 - *GPC de higiene en explotaciones de ganado caprino (CCAЕ).*
- Estudios de orientación al mercado, viabilidad económica e impacto medioambiental de la cría de ovino-caprino: se han puesto en marcha diversas iniciativas para profundizar en el conocimiento integral de la cadena de producción del ovino, su adaptación a las demandas concretas del mercado y la viabilidad económica de las explotaciones, en el marco de la reforma de la PAC.
A su vez, se han iniciado varias líneas de estudios del impacto medioambiental ligado a la cría de ovino y caprino:
 - Acciones específicas en el marco del Plan Estratégico para el Desarrollo Rural 2007-2013.
 - Contribución al estudio del impacto medioambiental de la cría de ovino-caprino, previsto en la OCM del sector.
 - Experiencias de integración de medidas medioambientales promovidas por las CC.AA.
 - Se ha participado activamente en foros e iniciativas ligados a la promoción y protección de las producciones tradicionales, mejora de la calidad y diversificación de la oferta, a través de las acciones siguientes:
 - Estudio de la comercialización directa a través de cooperativas.
 - Armonización de iniciativas sobre clasificación y comercialización con los organismos gestores de las Indicaciones Geográficas Protegidas reconocidas: Ternasco de Aragón, Lechazo de Castilla y León, Cordero de Navarra, Cordero Manchego, y de las nuevas propuestas Cordero de las Sierras de Segura y Cazorla, Corderex)
 - Protección de las producciones tradicionales: mejora de la comercialización de piel y lana. Estudio de la concesión de IGP a las lanas de producción nacional

3.5. Sector porcino

Durante 2006 el sector porcino ha atravesado por la zona favorable de ciclo interanual de precios. Tras un año 2005 de buenos precios, la producción porcina en España se mantuvo en niveles estables, lo que ha contribuido al mantenimiento del buen nivel de precios durante 2006.

Sin embargo, los datos de la encuesta de agosto anunciaban un importante incremento en el censo para 2006. El mayor incremento se ha producido en los cerdos de 20 a 50 kilos, es decir, los

que se comercializan en el otoño. Este hecho, unido al aumento en el número de sacrificios en 2006, ha producido un recorte en la subida de los precios a finales de año.

No obstante, una evolución al alza del precio de las materias primas para la alimentación es el único factor que puede incidir negativamente en un margen del productor porcino, que, por otra parte, ha sido muy satisfactorio en los últimos ejercicios.

En el contexto europeo, cabe señalar que los precios españoles se encontraron por encima de la cotización media de la UE-25 la mayor parte de año, situándose como los más altos de los mercados comunitarios. Sin embargo, en el último trimestre las cotizaciones se situaron por debajo de la media, aunque superiores a las alcanzadas en otros países productores importantes como Polonia y Francia.

Restituciones a la exportación: durante este año no se han aplicado a la carne fresca de porcino, aplicándose únicamente a los productos curados y cocidos. En el caso del jamón curado, su nivel en 2006 se ha mantenido en los 54,20 €/100 kg con los que finalizó 2005.

Del mismo modo, las cotizaciones de los lechones se situaron la mayor parte del año por encima de los precios de 2005, aunque finalizando por debajo de los alcanzados en las campañas precedentes.

Se observa en el sector un incremento del sistema de producción en ciclo cerrado, en el que se ceban sus propios lechones, tanto a nivel del mismo ganadero como de la misma empresa o asociación. Consecuencia de esto, aunque disminuye la demanda, también lo hace la disponibilidad de lechones en el mercado, con lo que aquellos productores que buscan lechones para sus cebaderos han de recurrir al mercado internacional. Las importaciones de lechones se mantuvieron a niveles muy altos durante 2006, con especial referencia a las procedentes de Holanda.

3.6. Sector de la avicultura de carne

Una buena gestión de la crisis de consumo originada por la aparición de los primeros casos de Influenza aviar en Europa ha contribuido a una evolución muy positiva de los precios de 2006, desde los mínimos registrados en el mes de marzo, hasta los máximos registrados en el último tercio del año, que se sitúa por encima de la media registrada en los últimos tres años.

No obstante, para llegar a esta situación final ha sido necesaria la intervención de los mercados por la crisis producida por la bajada del consumo de carne de ave a raíz de la aparición de casos de Influenza Aviar altamente patógena en varios países europeos, para lo que se han articulado una serie de medidas comunitarias. Dentro de ellas, se aumentaron considerablemente las restituciones a la exportación para la carne de ave, en las que además se incluyeron los despieces dentro de las líneas susceptibles de recibir restituciones. También se habilitaron de forma puntual ayudas cofinanciadas, de apoyo al mercado para los distintos Estados miembros afectados, a fin de compensar las pérdidas del sector productor avícola. Para el establecimiento de estas últimas ayudas, ha sido necesaria la modificación del reglamento que establece la OCM de carne de ave.

El presupuesto máximo estimado para las ayudas de apoyo al mercado en España asciende a 3.483.200 €, correspondiendo a la Comisión Europea la financiación del 50% de este importe máximo, es decir, 1.741.600 €. La financiación del 50% restante, es decir, 1.741.600 € corresponden a España, a distribuir entre MAPA y CC.AA. tal y como se acordó en su momento y que ha quedado reflejado en la Orden APA/2726/2006 por la que se establecen las bases reguladoras de determinadas ayudas excepcionales al sector avícola de carne. Se incluyen dos líneas de ayudas: reducción de capacidad de la producción y sacrificio anticipado de gallinas reproductoras.

Las solicitudes presentadas para estas ayudas ascendieron a 1.222. El total de animales en la línea de reducción de la capacidad de producción para los que se ha solicitado ayuda ha sido de 17.374.600, mientras que se ha solicitado ayuda para 684.723 animales en la línea de sacrificio anticipado de gallinas reproductoras. Actualmente las solicitudes están en proceso de resolución al finalizar el plazo el 31 de marzo del 2007.

También se han adoptado diversas medidas de carácter nacional para solventar la crisis de mercado que afectó al sector avícola algunos meses por efecto de la bajada del consumo, que han totalizado 5 millones de euros.

Los datos de producciones de carne de ave reflejan la situación de crisis que sufrió este sector desde octubre de 2005 como consecuencia de la información mediática debida a los casos de influenza aviar. No obstante, la situación de mercado se ha recuperado desde abril de 2006, y continúa la evolución favorable con subidas sucesivas del precio. El precio medio de la carne de pollo (canal 65%) en el año 2006 ha sido de 1,65 €/kg superando los 1,77 €/kg en las últimas semanas del año, tras la buena recuperación producida a partir del mes de abril donde se marcaron los mínimos anuales. Este precio medio es superior en un 11,3% al de 2005 y un 13,2% respecto al 2004. De esta forma finaliza un año donde tanto la incorporación de animales como el número de sacrificios y las toneladas producidas quedaron marcados durante el primer cuatrimestre por los problemas de influenza aviar. Las mencionadas ayudas convocadas por Orden APA han podido paliar en parte la situación vivida por el sector.

La presencia del virus H5N1 en el sudeste asiático ha condicionado asimismo el flujo comercial exterior de carne de pollo, desapareciendo prácticamente el comercio con Tailandia, hasta la fecha uno de los principales proveedores de carne de pollo de la UE. En este sentido, Brasil ha consolidado su liderazgo en exportación de carne de pollo, favorecido asimismo por el dictamen a su favor emitido por la OMC en el litigio que mantenía con la UE por la clasificación de los productos avícolas, de manera que la legislación europea que aseguraba que no se introdujera carne de pollo congelada con la denominación de carne salada, pagando un arancel menor, ha quedado invalidada a resultas de dicho dictamen. La UE ha solicitado un arbitraje aduanero que retrasará la aplicación de esta modificación hasta 2007.

3.7. Sector avicultura de puesta

El año 2006 se ha caracterizado por la continuación de la tendencia iniciada en el año 2005 en lo que se refiere a la reducción del censo de ponedoras (5,2% inferior al 2005) tras la crisis iniciada en el segundo semestre del 2004. Dicha tendencia es similar a la del resto de la UE donde también se registra un descenso del censo de ponedoras del 3,4%. El precio de los huevos ha experimentado una importante recuperación respecto a las cotizaciones de los dos años anteriores, lo que demuestra una recuperación tras la crisis de la influenza aviar, logrando recortar diferencias con el precio medio de la Unión Europea, y cerrando el año con los precios más altos de los últimos tres ejercicios.

La producción de huevos durante el año 2006 ha continuado la tendencia a la baja iniciada a lo largo del año 2005, con una producción final de 973.900.000 docenas, lo que supone un descenso del 5,2% respecto al año anterior. En el conjunto de la UE la producción supone el 13,3% del total, situando, como en ejercicios anteriores, a España en el segundo lugar comunitario después de Francia.

No obstante, continúa el exceso de producción en nuestro país, con un grado de autoabastecimiento del 116,3%, lo que configura a España como una potencial exportadora de este tipo de producción. Por otro lado, la industria de ovoproductos sigue con una importante demanda que se ha consolidado a lo largo del último ejercicio.

El principal destino de las exportaciones sigue siendo el mercado comunitario, consolidándose España como uno de los principales exportadores, habiendo crecido las exportaciones en casi un 40% para el mercado intracomunitario, mientras que a terceros países lo han hecho en un 37%. Destaca el incremento de importaciones procedentes de otros Estados miembros a la vez que se registra una caída de las originarias en terceros países.

Puede concluirse que en 2006, el esfuerzo realizado por el sector, reflejado en una disminución de los censos y consecuentemente de la producción, ha facilitado el aumento de los precios, de

forma que se alejan los problemas vividos desde finales del 2004 cuando los precios no cubrían los costes de producción. Asimismo, las acciones destinadas a contrarrestar los posibles efectos adversos provocados por la crisis de la influenza aviar han contribuido de forma positiva a esta evolución de los precios, también favorecida por la demanda de industria alimentaria, así como por la apertura de nuevos mercados para la exportación y la consolidación de los existentes.

3.8. Sector cunícola

Durante el año 2006 la situación en el sector cunícola se ha caracterizado por la estabilidad, repitiéndose prácticamente los parámetros que marcan la oferta y la demanda registradas en los dos últimos años.

3.9. Sector equino

En los últimos años, el sector equino ha mostrado un incremento en su censo de animales y en sus actividades, marcadas principalmente por la versatilidad que ofrece el mundo ecuestre, tanto en su vertiente ganadera como en la relacionada con el sector terciario (deporte, turismo, etc.). El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha venido apostando por esta versatilidad como clave para el desarrollo de la actividad. Dentro de esta apuesta ha desarrollado un programa de subvenciones estatales reguladas por el Real Decreto 1200/2005, destinadas tanto a empresas agrarias y sus asociaciones como a empresas no agrarias que desarrollen actividades relacionadas con el equino. El ejercicio 2006 fue el primero de desarrollo efectivo de esta línea de ayudas, para la que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación destinó un total de 3,5 millones de €.

3.10. Sector apícola

Un año más, como ocurre desde 1998, se ha ejecutado el Programa Nacional de medidas de ayuda a la apicultura. Durante 2006 se ha distribuido un total de 10.055.400 € con un alto grado de ejecución del 87,8%.

En 2006 se ha publicado la Orden APA/565/2006 de 16 de julio, por la que se convocaban las subvenciones para proyectos de investigación aplicada dentro del Programa Nacional de Medidas de Ayuda a la Apicultura, regladas en la Orden/PRE/4097/2005, de 26 de diciembre. En este marco, han sido aprobados seis proyectos de investigación, a desarrollar en el trienio 2006-2008.

Los objetivos de estos proyectos, consensuados con el sector, se enmarcan en los criterios prioritarios establecidos en la mencionada orden de bases: investigación sobre el síndrome de despoblamiento de las colmenas en España (síndrome de desabejado); sanidad apícola: patologías emergentes. Virus; nuevos tratamientos contra enfermedades que reduzcan la posibilidad de residuos en la miel.

3.11. Sanidad animal

□ Programas de control de *Salmonella*:

- Se aprobó por Decisión comunitaria el programa nacional para control en explotaciones de gallinas reproductoras de los 5 serotipos de *Salmonella* que más frecuentemente ocasionan salmonelosis en el hombre, que se iniciará el 1 de enero de 2007.
- Además, como consecuencia de la publicación de EFSA de los resultados del estudio de prevalencia de *Salmonella* en gallinas ponedoras en la UE, en junio de 2006 se pone en

- marcha un Plan nacional de medidas adicionales para la vigilancia, control y erradicación de determinados serotipos de *Salmonella* en explotaciones de gallinas ponedoras, adelantándose de esta forma la aplicación del Reglamento de la Comisión. con unos resultados muy favorables,
- Se ha publicado la Orden PRE/407/2006, por la que se modifica la anterior (Orden PRE/1377/2005) en lo que respecta a la vacunación obligatoria de las explotaciones de gallinas ponedoras.
 - Finaliza el estudio de prevalencia de *Salmonella* en explotaciones de pollos de carne, y se inician estudios de referencia en las explotaciones de pavos (reproductores y cebo) y en el ganado porcino de abasto.
- Programa Coordinado de Lucha, Control y Erradicación de la Enfermedad de Aujeszky: Los logros en este Programa, reflejados en la disminución de la prevalencia en la mayoría de las comarcas, van a permitir en un futuro próximo la inclusión de parte del territorio español en el Anexo II de la Decisión 2001/618 de la Comisión Europea, que incluye los Estados miembros o regiones con favorable situación epidemiológica, con programas de lucha aprobados por la UE y en los que se permite la vacunación, siendo un paso previo a su declaración como territorios libres de la enfermedad, con las ventajas comerciales que de ello se deriva.
 - Programas en rumiantes.
 - Las peculiaridades propias de cada especie, de cada sector productivo y de los objetivos fijados para cada enfermedad han contribuido a que la evolución en cada una de ellas tenga características propias. Así, en enfermedades como la brucelosis y tuberculosis bovina, la tendencia ha sido descendente en los últimos años, situándose la prevalencia en 2005 de la tuberculosis en un 1,52% y de la brucelosis bovina en un 1,25%, si bien los datos preliminares del año 2006 indican un retroceso en los indicadores epidemiológicos en el caso de la tuberculosis bovina, con una prevalencia de rebaño del 1,78%, y una clara mejoría en el caso de la brucelosis bovina, con un 0,84% de prevalencia de rebaño. En la brucelosis por *B. melitensis*, las prevalencias son más altas (4,4% en 2005), ya que el programa se inició con posterioridad, el número de cabezas objeto del programa es significativamente mayor, y el manejo es sensiblemente distinto, aunque los datos preliminares del año 2006 indican una evolución favorable, con un 3,24% de prevalencia de rebaño.
 - No se ha detectado ningún foco nuevo de lengua azul durante el año 2006.
 - Descenso significativo de positivos de las EET, especialmente en la Encefalopatía Espongiforme Bovina. Mientras en los años 2004 y 2005 se notificaron, respectivamente, 137 y 98 animales bovinos positivos, en el año 2006 se han notificado 68 casos. Se ha continuado el Programa Coordinado de Vigilancia y Control de las Encefalopatías Espongiformes Transmisibles (EET), intensificando el número de controles en las subpoblaciones animales objeto de la vigilancia activa y pasiva. Se han realizado 596.499 test rápidos de EEB, habiéndose confirmado 68 casos. Como se podrá comprobar en el capítulo específico se mantiene un descenso significativo respecto al número de casos del año anterior, estando dentro de lo previsible en la evolución epidemiológica de la enfermedad.

3.12. Ordenación de las explotaciones ganaderas

- Dentro del Sistema Integral de Trazabilidad Animal (SITRAN) se ha desarrollado el Registro General de Animales Identificados Individualmente (RIIA), y se ha finalizado la conexión al mismo de todas las CC.AA. Este Registro contiene información relativa a los datos básicos de animales de las especies ovina y caprina, identificados de manera individual con medios de identificación electrónica. Se han volcado los datos básicos de 688.878 animales.

- El 20 de febrero se publicó la Orden APA/398/2006 que modifica el anexo 1 del Real Decreto 947/2005, por el que se establece un sistema de identificación y registro de los animales de las especies ovina y caprina. Esta Orden recoge las características de los dispositivos de identificación para las especies ovina y caprina, tanto de los crotales convencionales y sus aplicadores, como de los medios de identificación electrónicos (bolos ruminales), sus aplicadores y sus lectores.
- Se ha puesto en marcha la base de datos de códigos de identificación electrónica de los animales. Esta base de datos, a la que tienen acceso las Comunidades Autónomas, permitirá garantizar la unicidad de códigos de identificación electrónica adquiridos y asignados en todo el territorio nacional.
- En el marco del programa de actividades de La Agencia de Cooperación Internacional de España y dentro de las líneas de actuación del Convenio MAPA y el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), se ha impartido un Curso-taller sobre trazabilidad de las producciones ganaderas, dirigido a técnicos de los países integrados en la mencionada institución y celebrado en La Antigua (Guatemala), durante los días 25 al 29 de septiembre.
- Se ha publicado el Real Decreto 751/2006 de 16 de junio sobre autorización de transportistas y medios de transporte de animales, creándose el Comité Español de Bienestar y Protección de los animales de producción. Asimismo, ha entrado en producción la aplicación informática SIRENTRA (Sistema de Registro de transportistas y medios de transporte).
- Durante 2006 se ha tramitado el anteproyecto de ley de protección animal, realizándose las consultas pertinentes a las Comunidades Autónomas, sectores afectados, así como a otros Departamentos, con vistas a su aprobación por el Consejo de Ministros en los primeros meses de 2007, para su posterior remisión al Parlamento y su aprobación por éste.
- En base a los tres Documentos Técnicos sobre Mejoras Técnicas Disponibles (MTD) para los sectores porcino, avícola de puesta y avícola de carne, se han elaborado los Documentos Guía sobre Mejoras Técnicas Disponibles (MTD) para dichos sectores ganaderos, de acuerdo con la Ley 16/2002 que transpone la Directiva IPPC
- De los estudios prácticos realizados a nivel de granjas de porcino y avicultura, resalta que el efecto de las Mejoras Técnicas Disponibles (MTD) es consistente con independencia de la zona climática.

3.13. Medios de producción animal

□ Alimentación animal.

- Durante el año 2006 se ha realizado una labor activa de difusión de las implicaciones del Reglamento (CE) n.º 183/2005, del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se fijan requisitos en materia de higiene de los piensos, para los sectores a los que les es de aplicación, así como de coordinación con las Comunidades Autónomas. Dado que algunos aspectos de este reglamento requieren un desarrollo posterior a nivel nacional, se elaboró el Real Decreto 1144/2006, de 6 de octubre, por el que se regulan las condiciones de aplicación de la normativa comunitaria en materia de higiene de los piensos. Así mismo, y dado que dicho reglamento establece la necesidad de que los operadores cumplan con unos criterios microbiológicos, se ha iniciado un estudio a nivel nacional, con la colaboración de las Comunidades Autónomas y del sector productor de piensos para el establecimiento de dichos criterios, ya sea a nivel nacional o comunitario. También se ha elaborado y publicado la guía de condicionalidad, por ser necesario el cumplimiento de algunos requisitos del Reglamento 183/2005 para satisfacer las exigencias de condicionalidad de la Política Agraria Comunitaria (PAC).
- Red de Alerta Rápida de Alimentos y Piensos (RASFF) para los piensos: En el año 2006 se ha puesto en marcha un módulo específico del sistema informático de gestión integral

- de la alimentación animal (SILUM: <http://silum.mapa.es/silum/>) para la gestión de alertas relacionadas con los piensos. Durante este año se gestionaron 50 alertas y 70 notificaciones relacionadas con la alimentación animal.
- Comisión Nacional SANDACH (Subproductos de origen animal no destinados a consumo humano): Grupos de trabajo de categoría 3 y alimentación animal, elaborando un informe con la categorización de los subproductos y sus posibles destinos.

Grupos de trabajo de mataderos y de industrias alimentarias.

- Participación en el Comité Permanente de la Cadena Alimentaria y de Sanidad Animal-Seción Nutrición Animal- (SCFCAH) y grupos de trabajo de la Comisión: Se ha participado en la Sección de Nutrición Animal del Comité Permanente de la Cadena Alimentaria y de Sanidad Animal. Además, se han presentado varias propuestas para el adecuado cumplimiento de la legislación comunitaria en materia de alimentación animal y se han argumentado otras, dando traslado de las específicas circunstancias de la producción nacional, tanto en el Comité Permanente como en los distintos grupos de trabajo (higiene de los piensos, aditivos para alimentación animal, OGM.)
De igual manera, se ha participado en la evaluación de aditivos para la alimentación animal, especialmente aquellos en los que España actuaba como Estado ponente
- Durante los meses de octubre y noviembre se celebró en Ávila la primera edición de FORALAN, foro de debate nacional en materia de alimentación animal y de formación para las autoridades de control. Con una asistencia de 265 participantes, se desarrolló en cinco sesiones, cada una de ellas con un contenido adecuado a los distintos ámbitos de actuación.
Las ponencias fueron desarrolladas por profesionales de los distintos campos de la alimentación animal: Dirección General de Ganadería del MAPA, miembros del sector de la alimentación animal, personal docente de la Universidad, representantes permanentes de España ante la UE y miembros de la Dirección General de Sanidad y Protección de los Consumidores de la Comisión Europea.
- Durante 2006 se ha continuado con las reuniones periódicas con las CC.AA., consolidándose el sistema de actuación coordinada en materia de alimentación animal.
- A finales de 2006 se puso en marcha el proyecto de investigación coordinado con las distintas CC.AA., para establecer los criterios microbiológicos en piensos, con especial incidencia en la identificación de *Salmonella* spp.

□ Zootecnia.

- Las nuevas líneas directrices marcadas desde la FAO para impulsar una política global de conservación de los recursos zoogenéticos y la nueva Política Agrícola Comunitaria han orientado las actuaciones del MAPA en materia de Zootecnia durante 2006.
- A lo largo del año, la política de ordenación, fomento, mejora y difusión de razas ganaderas iniciada en 2005, ha hecho especial hincapié en los aspectos relacionados con el estudio, conservación y recuperación de las razas ganaderas autóctonas.
- De este modo, las ayudas para las organizaciones y asociaciones de criadores para la conservación, la selección y el fomento de las razas ganaderas puras, la conservación de las razas en peligro de extinción, el control de rendimiento cárnico y lechero, los certámenes ganaderos y el desarrollo de planes de mejora de las razas han sido aplicadas priorizando las acciones encaminadas a la defensa y mejora de la ganadería autóctona, sin olvidar al resto de la cabaña ganadera.
- Con la misma perspectiva se han diseñado los estudios a promover desde este ministerio, primando los que tienen por objeto el conocimiento del patrimonio genético de nuestras razas ganaderas, así como las características de los productos alimenticios que se obtie-

nen de ellas. Los principales colaboradores en la realización de dichos estudios han sido universidades públicas y asociaciones de criadores, aunando así la capacitación científica con la experiencia profesional

- La normativa se ha actualizado en la parte referente al catálogo de razas ganaderas, de Real Decreto 1682/1997, de 7 de noviembre, incluyendo nuevas razas oficialmente reconocidas, y al genotipado del ganado ovino, dentro del programa de vigilancia y erradicación de las encefalopatías transmisibles, mediante el Real Decreto 1227/2006, de 27 de octubre.
- La concesión de la llevanza del Libro Genealógico del caballo de Pura Raza Español a la ANCCE ha sido la primera resolución de traspaso de la gestión de un registro de estas características desde la Administración Pública al sector privado, como primer paso para la transferencia de la gestión de las razas equinas desde el Ministerio de Defensa a las asociaciones de criadores, con la intermediación del MAPA.

4. HECHOS DESTACABLES EN EL SECTOR DE LA PESCA

Las negociaciones con otros países son un factor clave para mantener la actividad de buena parte de nuestra flota, y en este sentido, la ratificación del Acuerdo con Marruecos en el año 2006, así como la renovación de los acuerdos de Mauritania, Mozambique, Groenlandia son una buena noticia para buena parte de los buques españoles que faenan en aguas extranjeras.

Asimismo, en el ámbito internacional, y teniendo en cuenta que los organismos vivos no conocen fronteras, en este pasado año se han adoptado importantes decisiones promovidas por España o la UE, con el objetivo de asegurar una explotación sostenible y a largo plazo de los recursos pesqueros, entre ellos está el proyecto de Resolución impulsado por España y aprobado por la Asamblea General de la ONU en diciembre; los acuerdos adoptados en Dubrovnik (Croacia), en el seno de la ICCAT, que han supuesto que la UE liderara un Plan plurianual de recuperación de atún rojo y el establecimiento de un nuevo sistema de control en los puertos europeos, de acuerdo con lo aprobado en la 25ª Reunión de la NEAFC.

Es de destacar además que la participación activa del sector pesquero en el ámbito de la política pesquera comunitaria ha dado un paso sustancial con el desarrollo de los Consejos Consultivos Regionales (RAC). Con el funcionamiento de estos RAC, se está derivando al sistema ya conocido como “botton up”, es decir, a las consultas de la Comisión al sector antes de elevar las propuestas al Consejo y, en su caso, al Parlamento Europeo. La decisión de la ubicación en España de la Agencia Comunitaria de Control de la Pesca es resultado de la participación activa de nuestro país en el ámbito comunitario.

Con respecto a estos buques, en diciembre de 2006 se publicó la Orden que recoge las condiciones de distribución y gestión de las cuotas asignadas a España de especies demersales asignadas a la flota de los 300, lo que permitirá una mejor gestión del esfuerzo pesquero en aguas comunitarias no españolas. Los indicios de recuperación de la merluza norte, son también una buena noticia para esta flota.

La ordenación del sector pesquero que opera en las aguas del caladero nacional ha conocido en 2006 un impulso importante con la elaboración y puesta en marcha de un Plan Integral de regeneración y recuperación de los recursos pesqueros de todo el Caladero Nacional. El Plan ha tomado forma mediante la adopción de planes integrales de gestión: Planes de gestión en el Golfo de Cádiz, la reordenación pesquera en el caladero de Canarias y “el Plan para la conservación de los recursos pesqueros en el Mediterráneo” (enero de 2006) este último afecta, aproximadamente, a 4.000 pesqueros.

Junto con el Plan de ordenación del Mediterráneo, cabe destacar la aprobación por el Consejo de Ministros de Pesca celebrado en Bruselas el 20 y 21 de noviembre, del Reglamento de medidas técnicas para el Mediterráneo, con lo que se culminan los trabajos de adopción de un conjunto de normas de aplicación a todos los Estados miembros, de la Cuenca Mediterránea, y que permitirá armonizar la actividad de las flotas en esas aguas.